



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-69581

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Bioq. Luciano P. Pedrotti, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 26.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir al Bioq. Luciano P. Pedrotti como alumno de la Carrera de Doctorado, a partir del 20 de octubre del 2009.


Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1018
LO/mc


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.